

CIRCULAR N° 4137.040.3.53.187.005685

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS DIFERENTES NIVELES DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

ASUNTO: INSCRIPCIÓN PLAN ANUAL DE INCENTIVOS CATEGORÍA EQUIPOS DE TRABAJO VIGENCIA 2020

El plan de Incentivos del Municipio de Santiago de Cali tiene por objeto otorgar reconocimientos por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de la Entidad. Como consecuencia de lo anterior, el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional adopta y ejecuta el Plan de Incentivos para los empleados de Libre Nombramiento y Remoción, de Carrera Administrativa por cada nivel jerárquico (asistencial, técnico, profesional y asesor) y los mejores equipos de trabajo, de acuerdo a la Resolución No. 4137.010.21.0.1026 del 23 de octubre de 2020 *“POR LA CUAL SE ADOPTA LA METODOLOGIA DEL PLAN ANUAL DE INCENTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2020”*.

Para la vigencia 2020, la participación en la categoría Mejor Equipo de Trabajo, se efectuará de la siguiente manera:

1. REQUISITOS

- ✓ La experiencia o trabajo para postular debe corresponder a uno de los énfasis temáticos que se detallan más adelante. Si una experiencia puede enmarcarse en más de un énfasis temático el organismo deberá escoger uno de ellos.
- ✓ La experiencia o trabajo debe estar implementada y con resultados verificables por lo consiguiente no se aceptarán ideas, diseños o anteproyectos.
- ✓ La experiencia debe ser presentada por un organismo o por un equipo interdisciplinario de la Administración de Santiago de Cali.
- ✓ No existe límite en el número de experiencias a postularse por organismo; en este evento deberán diligenciarse formularios individuales por cada experiencia.
- ✓ La postulación se hará exclusivamente en línea en el siguiente link:
<https://n9.cl/3k5pk>.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202041370400056854**

Fecha: **2020-10-27**

TRD: **4137.040.3.53.187.005685**

Rad. Padre: **202041370400056854**

2. FECHA DE INSCRIPCIÓN

Se ha dispuesto del link: <https://n9.cl/3k5pk> en el cual cada equipo de trabajo debe realizar la inscripción en línea:

- a. Desde el 27 de octubre y a más tardar el 6 de noviembre de 2020, a través del sistema de Gestión Documental ORFEO, se debe remitir la correspondiente postulación de los programas institucionales desarrollados por el Equipo de Trabajo que fueron concluidos en la vigencia anterior o que tengan resultados tangibles antes de la fecha de cierre de postulación, ésta debe ser suscrita única y exclusivamente por el Secretario de Despacho, Director de Departamento o Director Técnico del organismo.
- b. De acuerdo con el cronograma diseñado para el Plan Anual de Incentivos de la presente vigencia, los Equipos de Trabajo postulados que hayan cumplido con los parámetros establecidos en el formato de inscripción, serán evaluados por el Comité para la Gestión del Plan de Incentivos de la Administración Distrital del Municipio Santiago de Cali.
- c. La siguiente información se basa en lo dispuesto en el formato MATH02.06.04.18.P06.F02.

3. ÉNFASIS TEMÁTICO

Acogiéndose al Manual de postulación 2020 del Premio Nacional de Alta Gerencia de la Función Pública, se tendrá en cuenta, el siguiente énfasis temático así:

Énfasis temáticos	Descripción
La Ecuación de la Equidad:	Correspondientes a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. En este énfasis se busca reconocer experiencias que contribuyan alcanzar la inclusión social y productiva, a través de la Legalidad, el Emprendimiento, la Legalidad y el Buen Desempeño Institucional.
Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET	Este énfasis busca reconocer a los municipios PDET que han hecho un esfuerzo por tener un buen desempeño institucional en medio de sus contextos particulares



CO - SC - CER652615



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14
Teléfono: 8812561
www.cali.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202041370400056854

Fecha: 2020-10-27

TRD: 4137.040.3.53.187.005685

Rad. Padre: 202041370400056854

<p>La Administración pública no se detiene ante la crisis:</p>	<p>Este énfasis busca reconocer las experiencias de las entidades que demuestren el esfuerzo de las entidades en garantizar el funcionamiento de la administración o la innovación como capacidad de reacción de las entidades para atender la pandemia del COVID – 19.</p>
----------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3.1 LÍNEAS: Podrán postularse un máximo de una (1) experiencia por línea en cada eje temático descrito:

Énfasis temáticos:	Líneas:
<p>La ecuación de la Equidad</p>	<p>Esta ecuación significa que en la medida en que se consolide el Estado Social de Derecho (garantizando la legalidad, un Estado eficiente y el acceso a una justicia efectiva), se dan las bases para un desarrollo económico dinámico, incluyente y sostenible (fundamentado en el emprendimiento, la productividad empresarial, comercial y rural) generando igualdad de oportunidades y la disminución de las brechas sociales. Por lo anterior, se podrán postular experiencias que contribuyan alguno de los siguientes cuatro temas:</p> <p>1. Legalidad: Experiencias que promuevan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La modernización del Estado. ✓ La lucha contra la corrupción (cero tolerancia con la corrupción). ✓ La participación ciudadana en la gestión pública. ✓ La rendición de cuentas. <p>2. Emprendimiento: Experiencias que promuevan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Impulso a la creación de empresa moderna y competitiva (menos trámites y regulaciones empresariales). ✓ Incorporación de nuevas tecnologías en el marco de la reforma digital del Estado. ✓ Fomento de la economía creativa - economía naranja (audiovisuales, arte, moda, software, etc.) ✓ Transformación productiva rural y dinamismo en el campo. ✓ Producción que promueva la conservación, protección y sostenibilidad del medio ambiente. <p>3. Equidad: Experiencias que promuevan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Generación de oportunidades laborales y productivas público-privadas para los jóvenes. ✓ Promoción del desarrollo integral desde la primera infancia hasta la vejez. ✓ Fomentar la participación y la igualdad de oportunidades para las mujeres. ✓ Generación de oportunidades para las personas en situación de discapacidad. ✓ Fomento de oportunidades para grupos étnico raciales. ✓ Conservación de la biodiversidad y el manejo sostenible del ambiente.



CC - SC - CER952615



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14

Teléfono: 8812561

www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202041370400056854**

Fecha: **2020-10-27**

TRD: **4137.040.3.53.187.005685**

Rad. Padre: **202041370400056854**

	<p>4. Buen desempeño Institucional:</p> <p>Experiencias que promuevan las siguientes líneas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión del talento humano. ✓ Operación organizacional. ✓ Evaluación de resultados. ✓ Gestión del conocimiento y la innovación. ✓ Planeación y gestión presupuestal. ✓ Relación Estado – Ciudadano. ✓ Información y comunicación. ✓ Control interno
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET:</p>	<p>Es un programa subregional de transformación integral del ámbito rural a 10 años a través del cual se ponen en 170 municipios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional. El objetivo es lograr la transformación estructural del campo y un relacionamiento equitativo entre el campo y el ámbito rural.</p> <p>Este énfasis busca reconocer a los municipios PDET que han hecho el mayor esfuerzo por tener una buena gestión pública en medio de sus contextos particulares.</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">La Administración Pública no se detiene ante la crisis:</p>	<p>El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud – OMS como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.</p> <p>Para que el país no se detenga en medio de la emergencia del COVID19, las autoridades han creado herramientas encaminadas a solucionar las necesidades inmediatas que impactan a los ciudadanos en general, así como disponer de los medios que permitan garantizar el funcionamiento de las entidades. Bajo este contexto se podrán postular experiencias en las siguientes líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Adaptación de las entidades para garantizar el funcionamiento de la administración. ✓ Innovación para atender la pandemia del COVID – 19.

Una vez analizado cada uno de los programas postulados, el Comité para la Gestión del Plan de Incentivos de la Administración Distrital del Municipio Santiago de Cali, evaluará de acuerdo con los criterios que a continuación se relacionan y en lineamiento con los ejes temáticos que se detallan.

Criterio	Descripción	Puntaje
Consistencia	Coherencia y articulación entre la necesidad o problema a resolver, la ejecución de la experiencia y los resultados alcanzados.	30
Resultados destacados	Efectos o consecuencias cualitativas y/o cuantitativas que demuestren los cambios generados a través de la implementación de la experiencia, mejorando aspectos como la prestación del servicio, la gestión institucional o el bienestar ciudadano.	30



CO - SC - CER652615



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14
Teléfono: 8812561
www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202041370400056854**

Fecha: **2020-10-27**

TRD: **4137.040.3.53.187.005685**

Rad. Padre: **202041370400056854**

Enfoque Colaborativo	Aprovechamiento de los conocimientos, experiencias u otros recursos para lograr los resultados esperados en función del problema o la necesidad identificada	25
Innovación	Creación o adaptación de conocimientos en los procesos de gestión institucional, para dar respuestas novedosas a las necesidades o problemas de la ciudadanía y/o de la entidad.	15

4. **CONTEXTO DE LA EXPERIENCIA O TRABAJO (detallado en el instructivo de postulación y en el formato de inscripción: <https://n9.cl/3k5pk>)**

4.1. DEFINICIÓN

Se entenderá por equipo de trabajo el grupo de personas que laboran en forma interdependiente y coordinada, aportando habilidades individuales requeridas para la consecución de un resultado concreto, en el cumplimiento de planes y objetivos institucionales. Los integrantes de los Equipos de Trabajo pueden ser Servidores Públicos de un mismo o de distintos organismos de la Alcaldía de Santiago de Cali. No podrán hacer parte de estos equipos las personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios.

4.2. ACLARACIÓN DE DUDAS

El subproceso Capacitación y Estímulos está atento a cualquier inquietud que se presente al respecto, pueden contactarse con Jenny Isabel Vera Galvis o Francisned Salazar Ramírez a los correos jenny.vera@cali.gov.co, francisned.salazar@cali.gov.co.

Atentamente

RAFAEL FERNANDO MUÑOZ CERÓN
Subdirector de Departamento Administrativo
Subdirección de Gestión estratégica del Talento Humano

Revisó: Ángela María Herrera Calero – Profesional Especializado (E)

Revisó: Jenny Isabel Vera Galvis – Profesional Universitario

Proyectó: Francisned Salazar Ramírez- Contratista



CC - SC - CER902615



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14
Teléfono: 8812561
www.cali.gov.co